



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

1518

DECRETO N°

TEMUCO,

28 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°61-2013", ID: 1658-338-LP13 "CONSTRUCCION CANILES DE ADIESTRAMIENTO"
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 26 de Abril de 2013, que acepta la oferta presentada por Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria Enco Limitada, RUT 76.074.006-3, en la suma de \$28.362.856 IVA incluido, para el "Construcción de caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.718 de fecha 19 de Junio de 2013 que aprueba el Contrato de fecha 07 de Junio de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria Enco Ltda, para el "Construcción de caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.563 de fecha 14 de Agosto de 2013, que nombra la Comisión de Recepción Provisoria, del proyecto: "Construcción de Caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.899 de fecha 09 de Septiembre, que aprueba Acta de Recepción Provisoria.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1395 de fecha 14 de Marzo de 2014, que nombra comisión para Recepción Definitiva, del proyecto: "Construcción de Caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Acta de Recepción Definitiva de la obra: "Construcción de Caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13.
- 2.- Con esta fecha se procederá a realizar liquidación de contrato y devolución de Boleta de garantía N° 1331 del Banco Santander por un monto de \$ 1.418.143.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco de la obra: "Construcción de Caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes



PABLO SANCHEZ DIAZ  
ALCALDE(S)





**ACTA RECEPCION DEFINITIVA**

**PROPUESTA PÚBLICA : 61-2013**

Con fecha 18 de Marzo de 2014, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Construcción de Caniles de Adiestramiento**", adjudicado a Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO LTDA, mediante Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 26 de Abril de 2013.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1395 de fecha 14 de Marzo de 2014 y lo integran los siguientes funcionarios:

- Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Karin Waghorn, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "**Construcción de Caniles de Adiestramiento**", contrato a suma alzada adjudicado al contratista Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO LTDA, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.718 de fecha 19 de Junio de 2013, por un monto de \$28.362.856- (veintiocho millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido, en un plazo de 45 días, quedando como fecha de término el 03 de Agosto de 2013.

La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 26 de Agosto de 2013, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 3899 de fecha 09 de Septiembre de 2013.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO LTDA. Y constató que la obra se encuentra sin observaciones

Para constancia firman los miembros de la comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**ROCIO ZABLAH ASTE**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**KARIN WAGHORN MUÑOZ**  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION



**CONSUELO DIEZ RIOSECO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENCO LTDA.**  
CONTRATISTA

TEMUCO, 18 de Marzo de 2014.